1179

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA

NIT.: 900.816.913-7
Creado por el Acuerdo 034 del 6 de Diciembre del 2014

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO
CONVENIO 2024-002

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIOS Y FINNCIERO PARA LA IMPLEMENTACION PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RESIDUOS (RESPEL, ACURAEE Y RCD) AL SECTOR EMPRESARIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2.3: FORMULACION E IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS DEL PLAN CUATRIENAL 2024-2027."

CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO "FUNDEPAC"
CONTRATANTE:	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
PLAZO:	5 MESES
VALOR CONTRATO:	$ 339.000.000.000
FECHA INICIO:	27 DE JUNIO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2024

En el Distrito de Buenaventura Valle a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron por una parte **IVAN ARTURO IBARGUEN CABEZAS,** identificada con la cédula de ciudadanía 1.111.789.449 de Buenaventura, quien actúa en calidad de contratista y **HECTOR WILSON CEDEÑO ORTIZ,** quien actúa en calidad de Supervisor del contrato, con el fin de finalización del convenio CONV 2024-002, cuyo objeto es **OBJETO:** "AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIOS Y FINNCIERO PARA LA IMPLEMENTACION PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RESIDUOS (RESPEL, ACURAEE Y RCD) AL SECTOR EMPRESARIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2.3: FORMULACION E IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS DEL PLAN CUATRIENAL 2024-2027"

HECTOR WILSON CEDEÑO ORTIZ.
Supervisor del contrato

IVÁN A. IBARGUEN CABEZAS
Contratista

1180

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA

NIT.: 900.816.913-7
Creado por el Acuerdo 034 del 6 de Diciembre del 2014

ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE DEL EXPEDIENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO" INTEGRAL DEL PACIFICO "FUNDEPAC
IDENTIFICACIÓN: 900.494.162-9
CONV 2024-002

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIOS Y FINNCIERO PARA LA IMPLEMENTACION PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RESIDUOS (RESPEL, ACURAEE Y RCD) AL SECTOR EMPRESARIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2.3: FORMULACION E IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS DEL PLAN CUATRIENAL 2024-2027"

VALOR CONTRATO: $ 339.000.000, oo
FECHA INICIO: 27 DE JUNIO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN: 26 DE NOVIEMBRE DE 2024
CDP No.: 2024273 del 7 de junio de 2024
RP No.: 2024508 del 26 de junio de 2024
SUPERVISOR: Héctor Wilson Cedeño Ortiz

A los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron las siguientes personas: **HECTOR WILSON CEDEÑO ORTIZ,** en calidad de Supervisor, quien actúa en nombre y representación del **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA BUENAVENTURA,** y el Señor **IVAN A. IBARGUEN CABEZAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.111.789.449 de Buenaventura , en calidad de representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO "FUNDEPAC"** identificada con el NIT 900.494.162-9, para dejar constancia del cumplimiento total del objeto contractual en mención, después de efectuada la reunión , se deja constancia que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad por el contratista y la supervisión declara que se cumplió con el objeto contractual sin ninguna dificultad logrando satisfacer la necesidad generada por el **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA BUENAVENTURA.**

1161

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA

NIT.: 900.816.913-7
Creado por el Acuerdo 034 del 6 de Diciembre del 2014

Que teniendo en cuenta que se dio por terminado el contrato en mención se deja constancia del cierre definitivo del expediente contractual (artículo 2.2.1.1.2.4.3 decreto 1082/15). De igual forma el contratista y la entidad se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en el Distrito de Buenaventura Valle del Cauca a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

HECTOR WILSON CEDEÑO ORTIZ
Supervisor del Convenio

IVAN A. IBARGUEN CABEZAS
Contratista

Proyectó: Héctor Wilson Cedeño Ortiz. Subdirector de Educación.

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA
EPA
NIT.: 900.816.913-7
Creado por el Acuerdo 034 del 6 de Diciembre del 2014

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO 2024-002 SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL "EPA" DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO "FUNDEPAC"

Entre los suscritos, **JHON ANTONY VALENCIA CAICEDO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.111.752.117 expedida en Buenaventura, quien actúa en representación del Establecimiento Público Ambiental "EPA" del Distrito de Buenaventura, en calidad de director de una parte y de otra parte **IVAN A. IBARGUEN CABEZAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.111.789.449 de Buenaventura, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO "FUNDEPAC"** identificada con el NIT No. 900.494162-9, quien en adelante se denominará el contratista, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del proceso del convenio 2024-002 previas las siguientes consideraciones: A) Que el contrato que nos ocupa fue suscrito el 21 de junio de 2024. B) Que el mismo tenía un plazo de ejecución de 5 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. C) Que el objeto del contrato es el siguiente: **"AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIOS Y FINNCIERO PARA LA IMPLEMENTACION PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RESIDUOS (RESPEL, ACURAEE Y RCD) AL SECTOR EMPRESARIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2.3: FORMULACION E IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS DEL PLAN CUATRIENAL 2024-2027."**D) Que la supervisión del contrato la ejerció la Subdirección de Educación. E) Que el supervisor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. F) Que las partes de común acuerdo han concertado proceder a la liquidación del convenio ya precitado.

EN SU PARTE FINANCIERA EL CONVENIO 2024-002 TUVO LA SIGUENTE EJECUCIÓN:

VALOR DEL CONTRATO:	$339.000.000
VALOR EJECUTADO:	$339.000.000
VALOR CANCELADO:	$322.050.000

Vistas las anteriores consideraciones las partes acuerdan: **PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el convenio 2024-002 suscrito el 21 de junio de 2024, celebrado entre el Establecimiento Público Ambiental EPA Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca, y **EL CONTRATISTA,** representada por **IVAN ARTURO IBARGUEN CABEZAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.111.789.449 de

Buenaventura. **SEGUNDO:** Declarar que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el convenio. **TERCERO**: Las partes aquí intervinientes, manifiestan que no habrá lugar a ningún tipo de reclamación, ni a ejecutar acciones relacionadas con el valor o el cumplimiento del PROCESO DEL CONVENIO 2024-002, pues no existen valores a reintegrar, y lo celebrado y pagado al contratista, se encuentra debidamente cancelado.

Para constancia se firma en Buenaventura Distrito Especial del Valle del Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

JHON ANTONY VALENCIA CAICEDO
Director Establecimiento Público Ambiental "EPA" Buenaventura

IVAN ARTURO IBARGUEN CABEZAS
Representante Legal
Contratista

HECTOR WILSON CEDEÑO ORTIZ
Subdirector de Educación
Supervisor del Convenio

Aprobó: ***Jhon Antony Valencia Caicedo, Director EPA Buenaventura***

Proyectó: ***HECTOR*** **WILSON CEDEÑO ORTIZ, Subdirector de Educación**

1194

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

BUENAVENTURA, 20 de 11 de 2024

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO
9004941629

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

MONICA PLACERES C. C:1.143.934.756
NOMBRE DEL REVISOR FISCAL

MERLY EDITH GARCES RIVAS
DOC. IDENTIDAD No. 38.472.481 DE BTURA
T.P. No. 98395-T

IVAN ARTURO IBARGUEN
REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD No. 1111789449 DE BTURA

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	[redacted]
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	[redacted]
Fecha	2024-11-29, 02:29:31 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	[redacted]
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	[redacted]
NIT	NI 900494162
Código Sucursal (Nombre)	[redacted]
Referencia de Pago/ Número Planilla	73910879
Tipo de Planilla	[redacted]
Número Transacción Bancaria/ CUS	1085395520
Banco	[redacted]
Valor	$ 321.600
Estado de la Transacción	[redacted]
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 208.000	$ 1.700
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 6.800	$ 100
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

SubTotales:	$ 318.800	$ 2.800
Total a Pagar:		$ 321.600

Enlace Operativo, Lineas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-29, 02:34:04 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 73910879

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 29/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDIPAC	**Dirección**	CR 11AV SUR #6 A - 11 AV SIMON BOLIVAR
Documento	NI800494162	**Teléfono**	2415859
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Forma Presentación**	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	CAICEDONIA	**Identificación**	CC 1111789449
Representante Legal	IBARGUEN CABEZAS IVAN ARTURO	**ARP**	ARL SURA
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante																																	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Min Educación	Total		
CC 1111789449	IVAN ARTURO IBARGUEN CABEZAS	01	00																															0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 206.000	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.300.000	$ 62.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 206.000	$ 62.000	$ 6.800	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800	$ 2.800	$ 321.600

Enlace Operativo, Lines Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 90 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

1189

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
227422-T



MONICA
PLACERES
C.C. 1143[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 1389
UNIVERSIDAD [illegible]
DIRECTOR GENERAL

FECHA 28/12/2010

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

1297[illegible]

227422

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 48 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.jcc.gov.co



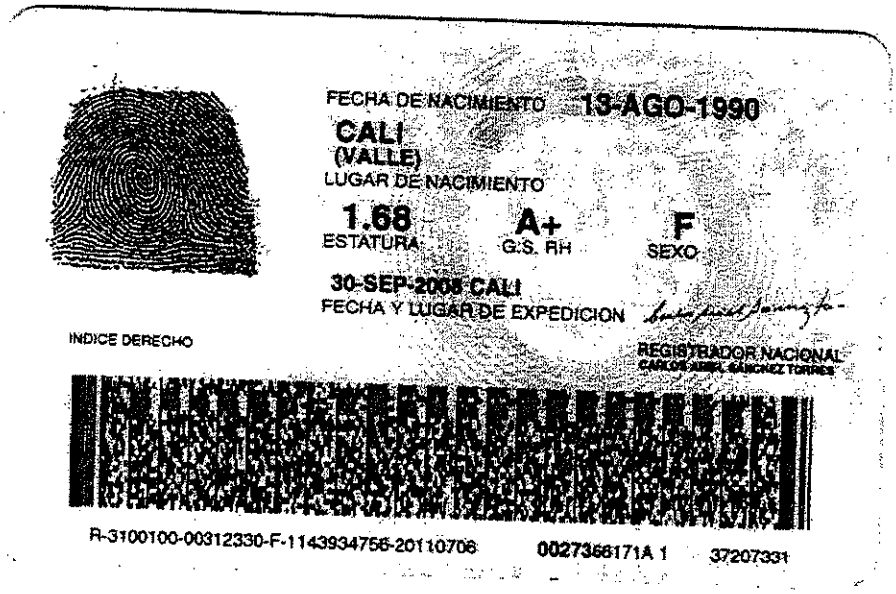
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.934.756
PLACERES

APELLIDOS
MONICA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1990
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

30-SEP-2008 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

R-3100100-00312330-F-1143934756-20110708 0027366171A 1 37207331

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1220529611881299

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA PLACERES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143934756 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 223747-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 05 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1190

pse Bancolombia

Comprobante de pago en línea

Comercio
A Toda Hora SA

Número de comprobante
DBNJSdpQ7euX

CUS
1102363300

Fecha y hora
5 diciembre 2024 09:03:07

Número de factura
6059233982

Descripción del pago
PAGO 21480

Referencia 1
02

Referencia 2
9001807391

Referencia 3
9499

Producto origen
****5233

Costo de la transacción
$ 00.0 COP

Total Pagado: $ 40,000.0

Copyright © 2020 Grupo Bancolombia.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Jueves 05 de Diciembre del 2024 09:03:07 AM

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA
EPA

ACTA DE SUPERVISION FINAL DE OCTUBRE 04 DE 2024
CONVENIO No. 02-2024 de JULIO 04 DE 2024

OBJETO CONTRACTUAL	"AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RESIDUOS (RESPEL, ACU, RAEE Y RCD) AL SECTOR EMPRESARIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2.3: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS DEL PLAN CUATRIENAL 2024-2027"	**CÉDULA O NIT.** 900.494.162-9

CONVENIO No. 2024-02

Otro-si número: N/A

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2024273

Registro presupuestal (RP) No. 2024508

Dar cumplimiento de la normatividad correspondiente a la supervisión que se debe advertir en la ejecución contractual; como lo es validar las actividades e insumos necesarios que permitan eficacia y efectividad en el marco del convenio suscrito y la ejecución del mismo, sin que se vea afectado el patrimonio del EPA o las cláusulas que se emitieron a favor de este, particularmente las planteadas en los numerales 21,21.1,21.2,21.3,21.4 y 21.5. El informe de supervisión da fe del cumplimiento de las obligaciones contraídas y sustenta el control de su correcta ejecución y desempeño en marco del objeto del acuerdo, ejerciendo el seguimiento técnico, administrativo, financiero.

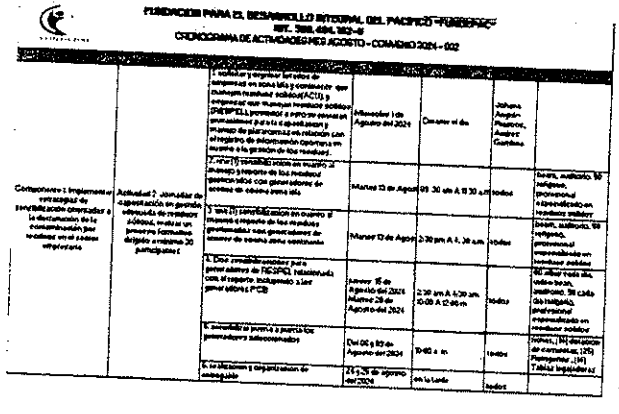
Justificación / Observación

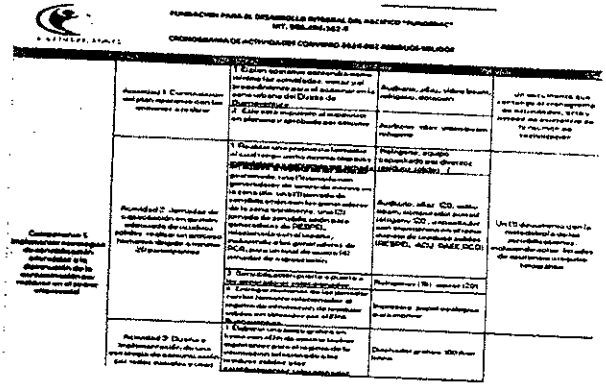
Las actividades en las diferentes fases del contrato fueron ejecutadas a cabalidad por parte de **FUNDEPAC (Fundación para el Desarrollo integral del Pacifico)** justificadas con los respectivos informes de acuerdo a los lineamientos y parámetros del convenio. El presente informe detalla el desarrollo técnico y financiero del convenio, describiendo las acciones implementadas para cumplir con los compromisos establecidos en el estudio previo, y presentando los resultados obtenidos en cada componente, incluyendo el diseño técnico, capacitación e implementación, destacando los logros y avances alcanzados en cada etapa, y proporcionando una visión general detallada del progreso y cumplimiento del convenio.

ACTIVIDADES/COMPONENTES	AVANCE
Actividad 1. Construcción del plan operativo con las acciones a realizar.	100%
Actividad 2. Jornadas de capacitación en gestión adecuada de residuos sólidos.	100%
Actividad 3. Diseño e implementación de una estrategia de comunicación por redes sociales y otros medios de comunicación.	100%
Avance del componente 1	**100%**
Actividad 4. Realizar jornadas de acompañamiento para el seguimiento y evaluación del establecimiento priorizados.	100%
Actividad 5. Socialización del plan de mejora a los establecimientos priorizados.	100%
Avance de los componentes	100%
Avance del proyecto	**100%**

Actividad 1. Entrega del plan operativo

La construcción del plan operativo es correspondiente a la definición tanto del plan de trabajo (con su respectiva metodología mediante la cual se implementaron las actividades que se proyectaron), así como el cronograma respectivo para el alcance de los componentes propuestos, acoge las recomendaciones suministradas y define los mecanismos y/o estrategias que concretaron la gestión en pro de la efectividad y eficacia de la gestión. Fue expuesto y aprobado en plenaria por el supervisor.





El plan operativo fue concertado con el supervisor del convenio, quien proporcionó sugerencias y

recomendaciones para optimizar los recorridos en la bahía de Buenaventura y mejorar los resultados esperados, con la metodología propuesta. Durante este proceso de concertación, se discutieron y acordaron los detalles clave para garantizar el éxito de la implementación del plan, incluyendo la selección de rutas estratégicas, la identificación de indicadores de éxito y la asignación de recursos necesarios. Gracias a este enfoque colaborativo, se fortaleció la calidad y efectividad del plan operativo, lo que permitió obtener resultados más precisos y relevantes en el las zonas jurisdicción del EPA Buenaventura.

Lineamientos Aprobados

- El plan operativo contiene las actividades, metas y el procedimiento para el accionar en la jurisdicción del EPA Buenaventura.
- Este fue expuesto al supervisor en plenaria y aprobado por el mismo.

Entregable

- Un (1) Plan operativo ✔





Actividad 2. Jornadas de capacitación en gestión adecuada de residuos sólidos.

Se realizó un proceso formativo dirigido a mínimo 20 participantes, de los establecimientos priorizados, el cual integró un trabajo cooperativo con enfoque teórico-práctico, manejo de plataformas en relación con el registro de información oportuna en cuanto a la gestión de los residuos.

Lineamientos

Se realizó una propuesta formativa que contuvo como mínimo objetivos, metodología y contenido por jornada.

• Las jornadas de formación fueron integradas por los siguientes temas: manejo de plataformas para el registro de información relacionada a la gestión de residuos, normatividad ambiental aplicable a residuos en Colombia, estrategias de producción sostenible, huella ecológica, compras y consumo sostenible.

• Se realizó sensibilización en cuanto al reporte de los residuos gestionados, se realizó una (1) jornada con generadores de aceite de cocina en la zona isla, una (1) jornada de sensibilización con

los generadores de la zona continente, una (2) jornada de sensibilización para generadores de RESPEL relacionada con el reporte, incluyendo a los generadores de PCB, para un total de cuatro **(4) jornadas** de capacitación.

- Se realizaron sensibilizaciones puerta a puerta a los generadores seleccionados.
- Se entregaron memorias de las jornadas con los formatos relacionados al registro de información de residuos sólidos establecidos por el EPA Buenaventura.

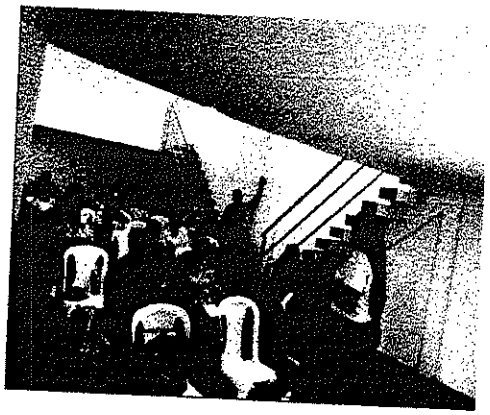
Entregables Aprobados

Un (1) documento que contenga lo siguiente: Acta de reunión jornada de socialización, oficios de invitación al evento de socialización, evidencias de socialización y listados de asistentes.

Entregables ✔

- Se entregó un (1) documento con la metodología de las sensibilizaciones, incluyendo actas, listados de asistencia y registro fotográfico. (Anexos)





Actividad 3. Diseño e implementación de una estrategia de comunicación por redes sociales y otros medios de comunicación.

Para esta actividad se deberá divulgar material multimedia y audiovisual en redes sociales y otros medios, para dar a conocer las obligaciones y responsabilidades del sector empresarial en relación con la correcta gestión de los residuos.

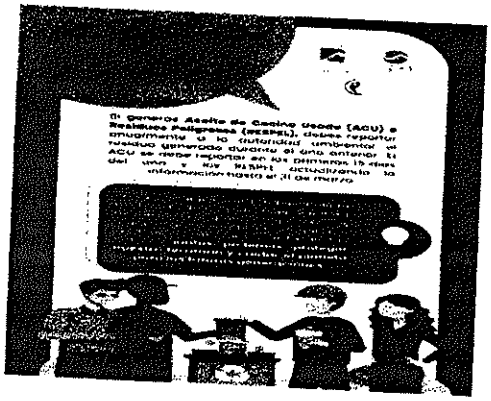
Lineamientos

Se elaboró una pieza grafica en físico mostrando fechas importantes para el registro de la información relacionada a los residuos sólidos a los establecimientos seleccionados.

Se elaboraron piezas gráficas para difusión de redes sociales en relación con el registro de información de residuos generados.

Se elaboró un video que dura entre 1 a 5 minutos, que incluye el guion, en el cual se dio a conocer la importancia de registrar la información con respecto a la generación de los residuos específicamente Residuos Peligros, Residuos eléctricos y electrónicos, Aceite de cocina usados y PCB.

Entregables ✔
- Un (1) Video.
- Un (100) Piezas graficas impresas.
- Una (1) Pieza grafica virtual.





Actividad 4. Realizar jornadas de acompañamiento para el seguimiento y evaluación del establecimiento priorizados.

Inicialmente el EPA Buenaventura suministró las bases de datos del consolidado de pequeñas y medianas empresas y/o instalaciones que reportan en la plataforma RESPEL, RUA, del IDEAM, Aceite de Cocina Usado, RCD, PCB entre otros; que complementaron las bases de datos de cámara y comercio o de la secretaria de salud; de instalaciones identificadas en su territorio que generen este tipo de residuos, con la finalidad de que se puedan identificar los corredores de ubicación dentro del distrito, y al mismo tiempo verificar las actividades económicas de mayor prevalencia según la clasificación del código CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas) y que tengan mayor incidencia en la generación de RESPEL.
Luego de la identificación y ubicación de dichas empresas y/o instalaciones, el Ejecutor del convenio realizará un muestreo aleatorio, para seleccionar las empresas y/o instalaciones del distrito a las que se les hará el diagnóstico y acompañamiento.

A partir de la fecha de inicio del contrato hasta la finalización de este, se hizo acompañamiento a los establecimientos priorizados, en el cual se evaluó la gestión de los residuos generados y a partir de eso se construyó el plan de mejora, para el cumplimiento de los lineamientos del convenio.

Lineamientos

Estas jornadas estuvieron dirigidas a al menos a 200 establecimientos priorizados, en estas jornadas fueron de tipo pedagógicas con el fin de fomentar confianza en las personas y así establecer lineamientos que permitan la gestión adecuada de los residuos en los recintos.

- Autodiagnóstico dirigido: Las empresas y/o instalaciones se seleccionó una persona encargada del proceso de atención de visita y seguimiento de las actividades a desarrollar. Luego, se estableció un día y hora para realizar la primera visita, donde mediante registro fotográfico, fichas de verificación y

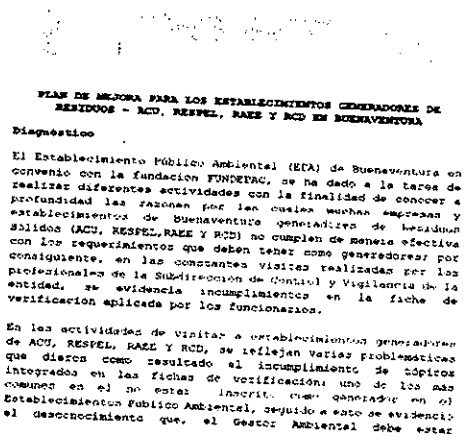
solicitud de información, se identificaron el estado y conocimiento que tiene la empresa sobre el tema. Lo anterior, permitió, tener una línea base de las empresas y/o instalaciones, con el fin de establecer un plan de seguimiento y mejoramiento continuo, vinculando estrategias de economía circular que impulsen a la investigación, innovación y desarrollo de nuevas tecnologías. En este segundo momento, se generó un informe donde se realizaron un cronograma de actividades puntuales con la empresa y/o instalación para hacer el acompañamiento a la construcción o actualización de los planes, según fuese el caso.

• Se dio a conocer por medios de comunicación el trabajo realizado y se notificó a las empresas priorizadas por medio telefónico o correo certificado el desarrollo el convenio con el fin de establecer cronograma de trabajo.

Entregables ✔

• Registro fotográfico
• Documento con las fichas de verificación diligenciadas con las 200 empresas seleccionadas
• Plan de mejora
• Acta de visitas





PLAN DE MEJORA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS GENERADORES DE RESIDUOS – RCD, RESPEL, RAEE Y RCD EN BUENAVENTURA

Diagnóstico

El Establecimiento Público Ambiental (EPA) de Buenaventura en convenio con la fundacion FUNDEPAC, se ha dado a la tarea de realizar diferentes actividades con la finalidad de conocer a profundidad las razones por las cuales muchas empresas y establecimientos de Buenaventura generadores de residuos solidos (ACU, RESPEL,RAEE Y RCD) no cumplen de manera efectiva con los requerimientos que deben tener como generadores; por consiguiente, en las constantes visitas realizadas por los profesionales de la Subdirección de Control y Vigilancia de la entidad, se evidencia incumplimientos en la ficha de verificacion aplicada por los funcionarios.

En las actividades de visitar a establecimientos generadores de ACU, RESPEL, RAEE Y RCD, se reflejan varias problemáticas que dieron como resultado el incumplimiento de tópicos integrados en las fichas de verificación; uno de los mas comunes es el no estar inscrito como generador en el Establecimientos Publico Ambiental, seguido a esto se evidencio el desconocimiento que, el Gestor Ambiental debe estar

Actividad 5. Socialización del plan de mejora a los establecimientos priorizados.

El plan de mejora son actividades que debe cumplir el establecimiento para mejorar en la gestión de los residuos, en ese caso se deberá indicar el cumplimiento o no de la normatividad legal vigente y cuál es el paso para seguir en esta línea

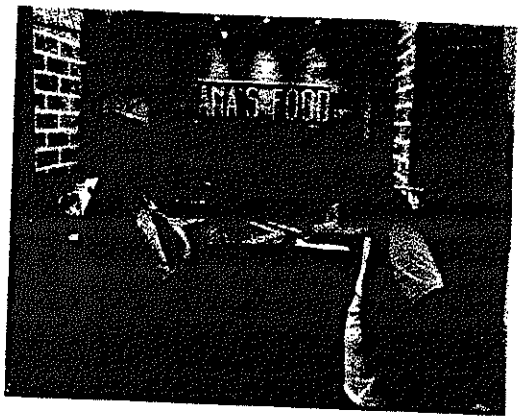
Lineamientos

• Se realizó visita de seguimiento en los **200** establecimientos priorizados para la socialización de los planes de mejora, los cuales ilustraron a los beneficiados los aspectos a cumplir, además se indicó una línea de tiempo para el cumplimiento de estos.

Entregables ✔

- Acta de visita

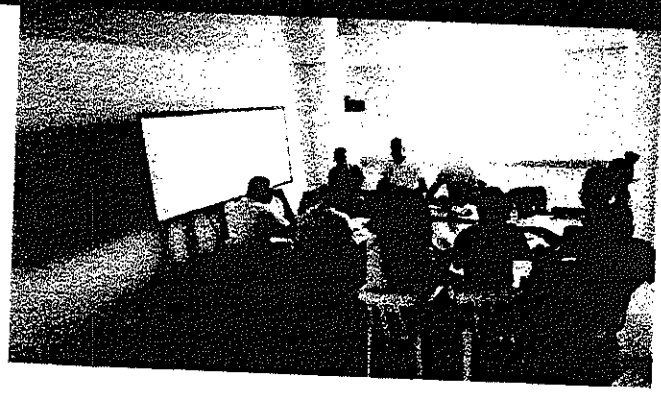
- Plan de mejora





De acuerdo a la supervisión del proyecto, el contratista entrego los correspondientes informes, a los cuales, se les realizaron correcciones de fondo y forma. Se solicitó el empastado del informe técnico final así, como el debido folio de la documentación entregada junto con los anexos correspondientes.













Se ha proporcionado la información técnica y financiera del convenio ejecutado de manera ordenada, clara y concisa, acogiendo las recomendaciones y sugerencias aportadas; sustentando la eficacia y la eficiencia con los componentes, lineamientos y entregables solicitados por parte del Establecimiento Publico Ambiental.

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del convenio	$339.000.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Valor Total del Contrato	$339.000.000
Valor total ejecutado	$339.000.000

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones.**
CUOTA 1 Mes	24/06/2024	$ 161.025.000	Cuenta conjunta
CUOTA 2 Mes	20/08/2024	$ 112.717.500	Cuenta conjunta
CUOTA 3 Mes	02/12/2024	$ 48.307.500	Cuenta conjunta
Aporte de la ESAL		$ 16.950.000	
		$ 339.000.000	

1799

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA
EPA

Este documento corresponde al informe final de supervisión y registra las situaciones evaluadas y las decisiones tomadas durante la ejecución del convenio. En este informe, el supervisor certifica que se cumplió con las funciones de vigilancia, verificación y control; con este se autoriza el pago final de la cuota del convenio, por valor de; con este se autoriza el pago final de la cuota del convenio, por valor de $ 48.307.500 m/c (cuarenta y ocho millones trecientos siete mil quinientos pesos m/c). correspondiente al 15% del valor del convenio.

[redacted]

El contratista ha cumplido con las actividades y tareas pactadas en el convenio, validadas en los diferentes informes y avances presentados de modo correcto y claro, de acuerdo a la normatividad aplicable y suministrados al proceso de apoyo a la supervisión validados por el supervisor.

[redacted]

No

[redacted]

Sin Novedad

[redacted]

N/A

Héctor Wilson Cedeño Ortiz
Supervisor
Subdirección de Educación e Investigación Ambiental.